

1/2024/CONAD

ACTA DE UNIDAD GESTORA

Licitación para la selección de mutua colaboradora de la seguridad social para formalizar convenio de asociación para la cobertura de las contingencias derivadas de los riesgos profesionales del M.I. Ayuntamiento de Tudela, la Junta Municipal de Aguas de Tudela y la Entidad Pública Empresarial Local Tudela-Cultura

Acta Mesa 3

FECHA: 14/06/2024		HORA INICIO: 13:20
		HORA FINAL: 13:25
ACTO: Valoración sobre BC-final		
ASISTENTES:		
Presidente	Carlos Aguado Huguet	
Vocal	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Eva Sierra Cortés, Técnica de Prevención	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

Con fecha 31 de mayo se celebró sesión donde se valoraron las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en el pliego a excepción de los criterios sociales, sobre lo cuales la mesa acordó requerir a los licitadores que circunscribieran el número de mujeres y el porcentaje de trabajadores indefinidos al personal de atención directa adscrito en sus centros de Tudela.

Dicho requerimiento fue notificado el mismo día a los licitadores que han presentado la documentación en la que se indica la información solicitada y los informes de trabajadores en alta para acreditar dichos extremos.

Con los datos aportados queda la siguiente puntuación

□

CRITERIOS SOCIALES

Criterios Sociales					
Licitador	Nº Mujeres	Puntos	% Trab. fijos	Puntos	Suma
Mutura Navarra	11	4,58	100,00%	5,00	9,58
FREMAP Mutua	12	5,00	92,31%	4,62	9,62

□

PUNTACIÓN TOTAL

La puntuación queda de la siguiente forma:

Puntuación criterios técnicos						C. MedioAmbie ntal	C. Social es	Total Punt os
Licitador	Criter io 1	Crite rio 2	Criter io 3	Criter io 4	Criter io 5	ISO 14001		
Mutura Navarra	25	-	15,00	15,00	7,50	0	9,58	72,08
FREMAP Mutua	21	15,00	0,53	9,94	15,00	5	9,62	76,28

Vistos los artículos 55.8 de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y del art. 11 del Pliego de condiciones la mesa **ACUERDA:**

Único.- Requerir a FREMAP, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61 (G28207017), al ser la oferta mejor posicionada en la licitación, para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación de este requerimiento, presente la documentación prevista en el citado artículo 11 del Pliego de Condiciones Administrativas.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión el lugar y hora señalados en el encabezamiento.